

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LA PROVISION DE ESCUELAS.—Hemos expuesto, en nuestros tres artículos anteriores, los datos más probables referentes a las vacantes y a los aspirantes en el próximo concurso y las líneas generales para organizar la tramitación del mismo. Nos inclinamos a suprimir toda traba para solicitar y vencer las dificultades de los muchos aspirantes y de las excesivas peticiones individuales, mediante una organización adecuada y dinámica de la Sección de provisión de Escuelas. Según puede verse en nuestros artículos anteriores, a cada uno de los cinco equipos o parejas de funcionarios encargados del concurso le corresponderían manejar entre 2.000 y 3.000 relaciones. Recibidas éstas ya ordenadas de provincias por turnos, cada uno de esos equipos se hallaría con cincuenta relaciones parciales. Habría que hacer una refundición, para lo cual debe bastar con una semana, y comenzaría inmediatamente la adjudicación de plazas. En la forma que hemos dicho y sin grandes esfuerzos, podrían y deberían despacharse un promedio de 100 relaciones diarias por cada equipo. Seguros estamos de que en las primeras adjudicaciones pueden hacerse muchas más y quizá en las últimas algunas menos: de todas suertes, el promedio de cien no puede ser considerado como excesivo por nadie. Si, pues, cada día se despachan cien y cada equipo tiene como máximo unas 3.000, es evidente que la propuesta podría despacharse en unos treinta días, después de la refundición de las relaciones provinciales. Aun podría simplificarse dividiendo el concurso en dos fases o períodos, en la siguiente forma: En el primer período, cada aspirante solicitaría plazas solamente en el grupo correspondiente, es decir, los del grupo A), vacantes de la serie A); los del B, en la serie B), etc., etc. Los mismos cinco equipos harían la propuesta correspondiente, que podría despacharse en quince días. Se publicaría la propuesta y se daría otro plazo de quince días para pedir, por los mismos aspirantes, las vacantes que no habrían sido adjudicadas en esa primera parte. Las ya adjudicadas provisionalmente quedarían eliminadas para estas segundas peticiones. En ese plazo para solicitar se admitirían reclamaciones de los ya propuestos o de los no solicitantes. A los quince días, las comisiones o equipos de la Dirección prepararían la resolución de estas reclamaciones y en esos mismos días las Secciones administrativas ordenarían y cursarían las nuevas peticiones. Cuando éstas llegaran a Madrid, la resolución de las reclamaciones a las primeras deberían estar en la "Gaceta", y cualquiera reclamación atendida podría tener sus consecuencias definitivas. Calculamos que en la primera parte de la propuesta se podrían adjudicar algo menos de la mitad de las plazas, de suerte que, tanto en la primera como en la segunda parte, quedaría reducido de un modo extraordinario y ello facilitaría la adjudicación sin necesidad de limitaciones, ni trabas, ni dificultades para los aspirantes. En una u otra forma la resolución del concurso puede hacerse en el plazo máximo de unos tres meses. Esto puede conseguirse también sin necesidad de establecer esos dos períodos en el concurso, que, a cambio de las ventajas señaladas, tendría también algunos inconvenientes. Por eso preferimos la petición y tramitación de una vez. La formación simultánea de propuestas de Maestros y Maestras, por equipos que trabajarían a la vez, con la misma dirección, facilitaría la solución de las peticiones condicionales de consortes.

Grupo escolar Solana.—Nos escribe una distinguida Maestra de Escena del Campo lo siguiente:

"Siento muchísimo que todavía no le hayan puesto a un grupo escolar el nombre de don Ezequiel Solana, pues se lo merece por lo mucho que ha trabajado en beneficio de la enseñanza y de la Escuela, pues estoy segura que los niños que se instruyen con los libros que ustedes escriben no han de ser ni pistoleros ni incendiarios, sino niños honrados, trabajadores y respetuosos para todo el mundo, que es lo que deseamos para que haya paz social y mundial.

Las niñas de mi Escuela se deleitan y entusiasman leyendo dichos libros."

Agradecemos de todo corazón las cariñosas palabras de la buena Maestra, para nuestro inolvidable compañero don Ezequiel Solana y las que dedica a nuestros trabajos, y tenemos la satisfacción de comunicarle que muy pronto, en uno de los barrios más populares de Madrid, comenzarán las obras para construir el grupo escolar "Ezequiel Solana"

Es lamentable.—El diario de esta corte "La Libertad" ha recibido y publicado el siguiente telegrama:

"Valencia, 16.—En el Conservatorio de Música se ha celebrado una Asamblea de Maestros encaminada a formar el frente único del Magisterio, con el fin de acabar con el estado anárquico que en materia administrativa y de legislación se está creando.

En esta Asamblea se evidenció la división que reina entre los Maestros. La violencia fué la nota dominante.

Los asambleístas no dieron tregua a sus rencillas, y la confusión y el escándalo tuvieron momentos de apotheosis.

La pretensión del frente único fracasó porque las diversas Agrupaciones no llegaron a un acuerdo, debido a que cada una enfocó el remedio desde el punto de vista que servía

a sus intereses, apoyados por preceptos legales que se contradicen de una manera manifiesta.

Los Maestros jóvenes aspiran a la constitución de una Agrupación única, y no a la formación de un frente único integrado por elementos irresponsables.

El remedio que proponen los jóvenes estriba en que los 15.000 Maestros pendientes de ingreso en el Escalafón no figuran en las viejas Asociaciones profesionales que se reputan caducas, ya que se ha cometido la torpeza de poner frente a frente al Magisterio mediante concesiones de privilegios y derechos que perjudican a unos y favorecen a otros, y esperar a que caduquen estos privilegios, que aunque es obra lenta, ante la imposibilidad de hacer borrón y cuenta nueva en la legislación de la enseñanza, parece más seguro."

No sabemos si lo que se refiere en el anterior telegrama es rigurosamente exacto o hay parcialidad o exageración: preferimos creer esto último, pero aun así nos causa verdadero dolor.

Los actos públicos son para hablar a la opinión de los intereses generales de la Escuela y del niño, y como consecuencia del Maestro, pero no para debatir nuestros pleitos profesionales internos. De éstos hay que huir como de la peste.

Los problemas generales, amplios y hondos pueden y deben ser abordados con elevación, y en ellos hay, seguramente, unión; son los únicos que es preciso llevar a esos actos públicos. De los otros es preferible no hablar ni entre nosotros mismos, y es, desde luego, censurable y torpe llevarlos, ni incidentalmente, a estos actos públicos, para lo cual se forma el frente único. Es preciso no dar ni pretexto para que por la Prensa diaria circulen telegramas como ese que hemos copiado.

Colegio "Pablo Iglesias". — Recibimos varias cartas de los opositores a las plazas del Colegio "Pablo Iglesias" que la Diputación de Madrid ha construido en el término de Fuencarral, y hemos procurado enterarnos de lo que ocurría con estas oposiciones.

La Comisión calificadora se ha reunido, examinando detenidamente los ejercicios escritos, faltando única-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Atienza (Guadalajara).—En la sesión celebrada por los Maestros de este partido se acordó:

1.º Prestar nuestra entusiasta adhesión a la campaña que se hace para formar el "Frente Unico".

2.º Equiparación de los Maestros a los demás funcionarios del Estado, y consignando en los Presupuestos las cantidades necesarias al efecto.

3.º Confección de una ley de Instrucción pública que acaba con el caos legislativo en que actualmente se envuelve la enseñanza.

4.º Cumplimiento del plan quinquenal de creación de Escuelas.

5.º Aumento de consignación para material escolar, cuya cantidad es insuficiente para la eficaz labor educativa.

6.º Aplicación a los Maestros del artículo 17 de la ley de Clases Pasivas.

7.º Pedir se incluya en el Presupuesto del Estado una gratificación no inferior a 500 pesetas para las clases nocturnas, en su defecto, dejar en libertad a los Maestros para dar dichas clases.

mente la comprobación de puntuaciones, para dar la lista definitiva; esta lista de declarados aptos para pasar al ejercicio práctico se expondrá dentro de unos días. La reproduciremos inmediatamente.

Al mismo tiempo se convocará para hacer el ejercicio práctico en los primeros días del mes de marzo. Esos son los proyectos, según nuestras investigaciones.

Del concurso de traslado.—No hay nada nuevo: se siguen barajando bases y proyectos, buscando una fórmula que facilite la solución en plazo breve. Existen los mejores deseos, pero entendemos que la solución es fácil, según venimos proponiendo, y que no está justificado el "pánico" que se le ha cogido al futuro concurso ante el número efectivo de vacantes y ante el número supuesto de aspirantes. De todas maneras hay que dar a esto solución pronta, porque cuanto más se tarde, se hará más difícil la solución.

Corrida de escalas.—Se ha publicado la que corresponde a vacantes de enero, que es tan reducida y pobre como todas las corridas de escalas; de la extraordinaria de plazas nuevas ni se habla ya en los Centros oficiales.

8.º Que se active el anuncio del concurso del traslado.

9.º Protestar de la segregación de plazas que priva a muchos Maestros trasladarse a aquellas Escuelas del concurso que hoy desempeñan.

10.º Pedir se nos abonen las cantidades que nos adeudan por el desempeño de las clases de adultos.

11.º Aplaudir el Decreto derogando el de incompatibilidad.—El Presidente. **Bruno BAYONA.**

Jaén: Al Magisterio primario.—Una Asamblea y un Mitin.—Por acuerdo reciente del Comité del Frente Unico Provincial del Magisterio, se está organizando para el primer domingo del próximo marzo una reunión magna del Magisterio de la provincia, seguida de un mitin. Tendrá lugar en un teatro de la capital. Se discutirán cuantos asuntos nos son por ahora de más urgencia.

¿Quién se quedará en su casa; quién dejará de acudir a defender sus intereses? Ya podéis ir juntándose los compañeros de los pueblos con los de sus anejos, y estudiar bien concretamente los puntos de nuestras más perentorias aspiraciones. No dejéis esas reuniones para otro día; celebrarlas hoy mejor que mañana; y no una sola, sino varias, las que hagan falta. Acordar vuestras conclusiones y enviarlas con tiempo a quien escribe esta nota. Así, los asuntos que llevemos a la Asamblea serán el reflejo del sentimiento de nuestra clase.—Por el Frente Unico Provincial, **Antonio RUIZ SAURA.**

Lopera (Jaén).

EL PRIMER JUEGO PARA PARVULOS

por Martina Echarri,

Novísimo procedimiento simultáneo de lectura y escritura, mediante el juego. Precio del ejemplar, 2 pesetas. Abecedario de letras sueltas, 0,10 pesetas.

De venta en esta Administración.

PRIMERAS LECTURAS

por Ezequiel Solana y Victoriano F.

Ascarza.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

E C O S D E L M A G I S T E R I O

A los adheridos a las Reales órdenes 5 septiembre 1930 y 12 diciembre 1930, oposiciones aprobadas. — Amigos todos: Las instancias de don Pedro Cordero, don José Esteban y la de un servidor, fueron desestimadas, remitiéndonos la Dirección general decretos marginales. Hemos de recurrir en alzada al Ministro, que hará igual; lo que dice claro que entablaremos el pleito a la mayor brevedad. ¿No os parece muy bien, muy bien ir todos juntos? Si, pues, los de Cordero (80 fueron mis adheridos), le animan a él, nosotros estamos dispuestos a todo, hasta conseguir lo que justamente nos corresponde. Por nuestra parte, siempre unidos. Hemos pagado 550 pesetas al abogado por las dos instancias. En León y Galicia se han gastado, entre reintegros, 310 cartas y tarjetas, viajes a reuniones, cobrar telegramas—giros—, telegrafiar y telefonar, 180 pesetas, y aun quedan para el pleito 1.700 en el Banco Hispano Americano, y 100 que se mandaron a Moreno, a Bébera del Niño. Esteban pagó las 150 pesetas de la segunda instancia, de 14 que le giraron. Aquí, 84 giros recibí. Los que escriban manden sello; pero sepan, por última vez, que a los 36 que no han girado, se les dará de baja al hacer la alzada. Abogado de toda España querriamos nos defendiera. Moveos, ayuda y a buscar en haz fuerte lo que es nuestro. — **Adolfo FRANCO ASENSIO.**

¡Fuera Cursillos!.—Ya es hora de extinguir esos medios antipedagógicos e inhumanos de que se valen para seleccionar a los Maestros españoles.

¿No serían de mayor utilidad unas pruebas análogas a las exigidas a los Maestros del segundo Escalafón para ingresar en el primero, pero de alguna mayor extensión en cuanto al tiempo, al trabajo y a las visitas de Inspección? ¿Qué utilidad tienen los Cursillos?

Sabido es de todos que no puede hacerse buena selección mediante ejercicios escritos, cuando sólo son calificados por los miembros de los Tribunales provinciales, en un período de tiempo insuficiente, y cuando en ellos se concede excesiva importancia a las cualidades exteriores, sin tener en cuenta el fondo de los mismos, lo

mismo en lo teórico que en lo práctico.

No se tienen en cuenta los conocimientos teóricos, porque los ejercicios, tal como se hacen, no ofrecen garantías de autenticidad.

Por éstas y otras muchas causas debemos protestar, de una manera pronta y enérgica, diciendo en voz alta: ¡Fuera Cursillos!—**Vicente Cordero MANJARIN.**

¿Una polacada? — Desde que la "Gaceta" nos hizo conocer la lamentable disposición de la superioridad, dejándonos tan limitados como estábamos antes, estoy recibiendo infinidad de cartas y postales, en las que se refleja una honda amargura, que, necesariamente, imperiosamente servirá para que se refleje en nuestras tareas escolares, y para perder por completo la esperanza de mejores días.

No acertamos a comprender la actitud agresiva de los que han ido sembrando en nuestro camino el fruto amargo de repetidos desencantos.

Es sabido. Como epílogo de un constante apostolado, se nos ofreció darnos a todos la soñada plenitud. Y aunque el decreto 14 de enero del pasado año no reflejaba exactamente las promesas oficiales, las aceptamos resignados, con la ilusión de que, ¡al fin!, habrían de realizarse los deseos de los modestísimos educadores españoles, tan olvidados unas veces y tan perjudicados otras, por los que ocupan altos cargos en las esferas oficiales.

¡Vana ilusión!...

Cuando ha llegado el momento de abrirnos de par en par las doradas puertas, que inicuamente se nos cerraron hace catorce años, se coloca delante de nosotros—con un gran desconocimiento de la equidad—a los suspensos el 28, en uno, en dos y hasta en tres ejercicios. Se hace más. Se distingue al que todavía no ha ingresado en propiedad. ¿Ni se sabe siquiera cuándo ha de ingresar!...

¡Es el colmo!...

Se han olvidado lastimosamente los que son dueños de nuestros destinos, que muchos de nosotros aprobamos el 24 "todos los ejercicios", lo que, oficialmente, tenemos reconocido en las postrimerías de la Monarquía.

Es un desengaño más, que prueba hasta la evidencia lo que los humil-

des podemos esperar de la República, acogida con bombo y platillos por los ilusos que en el Magisterio forman legión.

Pero ni podemos ni queremos cruzarnos de brazos. Por eso hemos decidido ponernos de acuerdo con los que iniciaron primero las gestiones para ir al Supremo. Buscaremos un buen abogado en Madrid. Y como la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Santander me ha dado traslado de la resolución negativa, tenemos ya expedito el camino para entablar el pleito, interponiendo, como primera providencia, ante el Ministro, el necesario recurso de alzada. Si podemos, será uno solo el pleito. Pero quizá el abogado disponga otra cosa, porque, probablemente, habrá que poner a un lado a los que están comprendidos en el decreto de 14 de enero del pasado año, y de otro a los que afecta la Real orden 29 de diciembre de 1930. El amigo Francisco Martos, de Alcalá de los Gazules (Cádiz), se ha encargado de consultar el caso en Madrid con varios letrados. Con tiempo diremos la cuota con que han de contribuir los que se adhieran.

Hemos de activar todos los trabajos porque dentro del actual trimestre ha de estar iniciada la acción judicial, si queremos que en su día resplandezca la justicia, esa justicia que desconocen por completo los flamantes encargados de nuestros asuntos profesionales. — **José Fernández ESTEBAN.**

Torrelavega.

Advertencia.—Habiendo suscitado algunas dudas el llamamiento que hace el compañero Martos interesando adhesiones para el pleito Reales órdenes 5 septiembre y 29 octubre del 30, hemos de aclarar que este llamamiento se refiere única y exclusivamente a los que hasta la fecha no se hubiesen adherido a la Comisión, Adolfo, Esteban, Martos y Moreno, y quieran figurar también en el recurso, puesto que él elevará instancia por mediación de aquella sección de Cádiz, incluyendo a los que se adhieran.

Se ha escrito al abogado sobre el rumbo a seguir con motivo de la orden ministerial de 13 del pasado, ordenando la formación del Escalafón. Ya se darán instrucciones. De la Comisión, **R. MORENO.**

La Enseñanza en la ciudad y en la aldea

IRRITANTE INJUSTICIA SOCIAL

Independientes y complementarios de la Escuela, mil centros de enseñanza en la ciudad; a ella los mejores Maestros. Un solo centro cultural en la aldea—la Escuela nacional—; pues los Maestros peores. Y eso no resultará en la práctica, pero sí en la intención de nuestros gobernadores de todos los tiempos. Con diez y ocho mil pretextos y otras tantas martingalas, resulta que el Maestro que noblemente se dedica exclusivamente a enseñar y enseñar a sus alumnos, sin preocuparse de otra cosa, no puede alcanzar una Escuela en las grandes poblaciones por derecho de antigüedad.

Prescindamos de los turnos primero, segundo y tercero, que se llevan la mitad de las Escuelas de las grandes poblaciones. Estos turnos son unos abultados tumores que los Maestros los llevamos en la punta de las narices por hidalguía, y de lo cual ninguna culpa hemos de echar a los gobernantes. La otra mitad de las Escuelas que estos tres turnos privilegiados nos quieren dejar en las ciudades entra en batalla.

Se quejan las poblaciones de que se les mandan los Maestros más viejos. Así dicen los gobernantes.

Los Maestros de aldea, aunque no somos menores de edad, "nos acostamos a la misma hora que las gallinas". Por tanto, de lo que sucede en las habitaciones de nuestros papás, antes y después que el sol se pone, nos está vedado el indagar.

Vamos a creer lo que nos dicen. Lo mismo les da que no lo creamos. Pues, por dar satisfacción a los anhelos de las ciudades, se combina.

Oposiciones a direcciones o secciones de graduada de las grandes o pequeñas ciudades, "trajecitos a la medida" para proveer tales o cuales escuelitas especiales. Los méritos de los concursantes se guardan en la carpetita de secretaria. ¡Para qué nos los han de enseñar; nos aver-

gonzaríamos los descontentos de nuestra insignificante pequeñez!

Si alguno queda amargado sobre la forma en que se han repartido las prebendas, se le da una Escuela unitaria de la población que él quiera. Y todos tan contentitos. Pero esto resulta anticuado; hay que modernizarse. Y ahí van los flamantes grupos; ¿para qué están las letras del abecedario?

Pues, lector, somos de parecer que el Maestro, como Maestro, es mejor cuanto más viejo; porque la Normal ni hizo Maestros para el campo, ¡...!, ni los hace. Hemos tenido que ir formándonos—los de hoy no sé qué harán—al calor de otros Maestros "viejos", y lo que no estuviera concluido, el oficio nos fué completando poquitín a poco. ¿Buenos? ¿Malos? Mejores que nos hicieron, sí. La ciudad sólo necesita Maestros, porque la ciudad es toda ella una Escuela viva y en la que, por añadidura, existen muchos Centros superiores y complementarios de la obra escolar. En el campo, no. La Escuela del campo está solita, solita; el medio que la rodea es todo él negativo. Pero el Maestro aldeano no sólo necesita ser Maestro, sino ser joven y con una salud de bronce. Pero vamos a darle a la ciudad la razón.

Los Maestros viejos van gastados, anticuados, cansados, achacosos... Todo lo que quieran, menos insultos.

Pues, a jubilarlos. Porque si seis mil Escuelas de las grandes ciudades quedan un poquitín deslucidas por deficiencias en la capacidad profesional de sus Maestros, no hemos de consentir que seis mil aldeas queden abandonadas a su cerrilismo incultural porque las Escuelas de la

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

ciudad tengan un poquitín de mejor estética. ¿Es que las aldeas no son España?

¡Jóvenes! Lanzaos todos a estudiar y estudiar Pedagogía, y duro con ella hasta que le saquéis toda la grasa! ¡Venerables ancianos! Decidles a los aldeanos que no manden trigo, harina, patatas, carne... a la ciudad. Bastante tienen los ciudadanos con la Pedagogía. ¡Ah!, y constante que si se perdieran en el camino los volúmenes de Pedagogía que la ciudad manda a la aldea, íbamos a estar los Maestros y no Maestros de la aldea bastante más gorditos. Quedaos con vuestra pedagogía, si os place. Y este procedimiento de reclutar Maestros jóvenes para las ciudades, además de ser injusto, repugnante y desmoralizador, resulta una esclavitud para la familia del pobre Maestro, que de la manera más noble y honrada se dedica a enseñar y enseñar a sus alumnos, sin ocuparse de otra cosa. Cuando el Maestro llega a cierta edad, sus hijos son mayores. ¿Qué oficio van a tomar en el agro? El oficio de sus padres—u otro análogo—hay que estudiarlo en la ciudad. ¿Y los recursos? Pues he aquí otra obra indirecta del pedagogismo insulso y vano para con los sacerdotes que se dedican a enseñar y no a estudiar pedagogías para cantarlas en un examen—no siendo para esto no hay Maestro que se ponga por almohada un volumen de Pedagogía—a unos señores que, los más, no han pisado en una Escuela.

Y esto nos lo están diciendo todos los días, sin que nos cobren un céntimo por la noticia. Véase lo que sucedió no hace mucho en unas oposiciones a Inspectores, donde hubo—según la Prensa—quien hizo brillantísimas disertaciones pedagógicas, y cuando el tribunal fué a visitar las Escuelas que regentaban los tales pedagogos, se tropezó con que una cosa es dar conferencias de "jugar a la pelota" y otra cosa "jugar". Si a muchos "pedagogistas" se les mandase a una Escuelita aldeana, se vería lo parásitos que son en el Presupuesto nacional. ¡Qué bendita Nación: cuántos condes mantienes!

Y así está España: el hambre, el desamparo, la anarquía... en una riquísima nación en que sus potentísimas energías están abandonadas, destrozadas, desconocidas, arruinadas e incomprendidas.

Un Maestro de aldea

ORTOGRAFIA BULLON

Obra premiada con diploma de honor en la Exposición I. A. de Sevilla. Libro que figura en toda Escuela y biblioteca. Verdadera filigrana pedagógica, que enseña a escribir correctamente en quince días. Cuarta tirada. Pídala a esta

Administración.

CONCEPCION SAIZ Y DE OTERO

El domingo 11 del corriente mes murió cristianamente la Srta. Concepción Saiz y de Otero, profesora jubilada de la Escuela Superior del Magisterio, después de haber sufrido con resignación ejemplar una enfermedad larga y cruel.

Merece la memoria de esta ilustre profesora una biografía documentada para poner de relieve sus méritos excepcionales como maestra y como literata, porque su ingente labor educadora no puede reflejarse en los estrechos límites de un artículo necrológico; pero, entretanto, rendiremos en estas líneas un tributo de admiración y cariño a la insigne maestra, que durante largos años fué inspirada colaboradora de «El Universo».

Nació Pura Saiz, como la llamábamos sus amigos íntimos, en Santiago de Compostela, el 23 de mayo de 1851. Su padre, don Raimundo, fué jefe del Cuerpo de Carabineros, por lo cual tuvo destinos en varias capitales de provincia y en otras poblaciones importantes, que influyeron en gran manera en la precoz inteligencia de la niña, que al llegar a la juventud, y ya viviendo en Madrid, manifestó decidida vocación para la enseñanza.

Matriculada en la Escuela Normal Central de Maestras el año 1879, hizo con extraordinaria brillantez los estudios del grado elemental, del superior y del normal, que terminó el 28 de junio de 1883.

Simultaneó estos estudios con los de Pedagogía especial de Froebel, en que también fué calificada de sobresaliente.

Completó su cultura general estudiando con singular aprovechamiento Ciencias, Letras, Idiomas, Dibujo y Música, con lo cual se puso en la primera línea de la intelectualidad femenina de aquella época.

De todos estos estudios cautivaron su atención, porque para ellos tenía extraordinaria aptitud, los de Lengua, Literatura y Arte, de los cuales llegó al poco tiempo a ser profesora eminente.

Sus primeros servicios en este orden fueron los que prestó en la Escuela de Institutrices, en la que dejó honda huella de su cultura y de su Pedagogía práctica.

Con una preparación en gran parte autodidáctica hizo oposiciones a la plaza de Directora de la Escuela Normal Central de Maestras, figurando en la terna con Carmen Rojo y Adela Riquelme, y si entonces no obtuvo el nombramiento, el resultado de las oposiciones permitió a don Alejandro Pidal el año 1884, siendo ministro de Fomento, nombrar a Concepción Saiz, con Adela Riquelme, profesoras interinas de la citada Normal de Madrid.

El decreto de Escuelas Normales que refrendó D. Germán Gamazo el 24 de septiembre de 1889 concedió la propiedad de la plaza que desempeñaba en la de Madrid y que había ganado con una práctica acreditadísima de catorce años.

En el mismo cargo continuó otros diez años, influyendo eficazmente en la formación pedagógica de más de 300 discípulas, que han sido honra y

prez del magisterio femenino en nuestra Patria.

Creada la Escuela Superior del Magisterio en 1909, fué ineludible contar con Concepción Saiz, y allí coronó su carrera profesional, siendo figura culminante del profesorado hasta que fué jubilada por edad el 10 de mayo de 1921.

Durante su vida profesional desempeñó Pura Saiz multitud de comisiones oficiales en España y en el extranjero, siendo de notar la de haber representado al Ministerio de Instrucción pública de España en el primer Congreso de educación moral celebrado en Londres el año 1908.

Tan intensa y tan excelente vida profesional dió ocasión a muchas comunicaciones laudatorias de las autoridades de la enseñanza. La cruz de Alfonso XII, que hasta entonces sólo había sido concedida a otras dos damas, proclamó la estimación en que el Ministro de Instrucción pública tenía a la ilustre profesora.

Más de una vez sufrió los rigores de la injusticia; pero ella, que tenía siempre exacta noción de lo justo, reaccionó siempre valerosamente y nunca cedió un ápice en lo que estimaba su derecho.

Los datos anteriores dicen algo de la vida externa y profesional de Pura Saiz. Penetrar en su "castillo interior" para intentar describirle es empresa que requiere más tiempo y mayor tranquilidad de ánimo.

Bastará de momento intentar un ligero esbozo.

Pura la llamábamos sus amigos, y nunca faltó el sentido de esta denominación cordial, porque, aparte de su conducta, que fué siempre ejemplar, puras fueron siempre sus ideas fundamentales y sus intenciones.

Muchas cualidades sobresalientes adornaban su alma privilegiada; pero a los pocos días de tratarla se advertía, además de su cultura, a la vez sólida y extensa, su perspicacia intelectual, que rayaba en los límites de la adivinación.

Aparte de sus virtudes, que eran notorias, se distinguía mucho por su corrección y elegante sencillez.

En punto a la corrección era tan exquisita que no toleraba en sus discípulas el menor desliz en palabras y maneras.

Como profesora ocupó siempre la primera línea, y tanto sus programas como sus lecciones quedarán como modelos de metodología pedagógica.

Y su patriotismo, que era también ejemplar, la llevaba a considerar como propias las alegrías y las desgracias nacionales.

Alguna vez fué pospuesta a personas que valían menos que ella; pero nunca se dolió de la postergación. En cambio tuvo la inmensa satisfacción interior de que sabios del fuste de González Serrano la considerasen como clarividente pensadora, y no se des-

deñasen de discutir con ella problemas de la más elevada Filosofía.

Pura Saiz era de juicio severo en exámenes y oposiciones, a pesar de lo cual sus discípulas la querían entrañablemente. De ello han sido patente testimonio la espléndida y conmovedora manifestación de afecto que las residentes en Madrid han tributado a su memoria, encargando una misa de «corpore insepulto», asistiendo corporativamente a la conducción del cadáver y acordando costear una lápida conmemorativa para la fosa sepulcral.

Si sólo son discípulos los que escuchan la voz de su maestro, en este caso, como en pocos, se cumple la sentencia de la Biblia.

La bibliografía de Pura Saiz es muy extensa. Son innumerables sus artículos publicados en la Prensa diaria y profesional; son también numerosos los folletos que publicó por razones de actualidad. Las obras más importantes que ahora recordamos son las siguientes:

«Cartas ... ¿pedagógicas?» Ensayos de Psicología pedagógica. En colaboración con González Serrano.

«Lecturas escolares», tres tomos, que es un tratado crítico y fundamental de Literatura española, con magnífica colección de ejemplos y modelos.

«Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós», que es una reivindicación autobiográfica de las primeras intervenciones de la mujer en los cargos directivos de la instrucción pública en España.

En otros aspectos es digna de estudio la vigorosa personalidad de Pura Saiz; pero baste, para cerrar estos apuntes, afirmar su fortaleza de ánimo y su piedad.

Pocos días antes de morir redactó su testamento y las instrucciones para cumplirle; se preparó espiritualmente para bien morir, recibiendo con edificante fervor los Santos Sacramentos.

Los restos de Pura Saiz esperarán la resurrección de los muertos en el tranquilo cementerio de Pancorbo, junto a los de sus hermanas mayores y junto a las Escuelas que llevan su nombre esclarecido.

La buena memoria de tan excelsa persona será perdurable para sus amigos y "seguirá hablándonos con sus virtudes desde la tumba".

¡Ella la habrán conquistado la Jerusalén celestial!

Así sea.—B.

DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts

Diccionario Alemany 7,00 "

Diccionario Enciclopédico 9,00 "

Diccionario Enciclopédico

y Geográfico-histórico 20,00 "

(Estos dos últimos están ilustrados.)

Pedidos a esta Administración.

C R O N I C A D E L A M O D A

Blusa de punto de media

Para hacer una blusa como el modelo, para una talla 46 ó 48, se necesitan 50 gramos de lana negra de dos hebras y 150 gramos de la misma lana en blanco o de otro color que contraste bastante con el negro; dos agujas de ocho milímetros de circunferencia.

Los puntos que se emplean son: el punto elástico; dos puntos al derecho y dos puntos al revés; con este punto se hace la parte de abajo de la blusa y de las mangas, los puños, y mide siete centímetros; después se hacen otros siete centímetros de punto de jersey, una vuelta al derecho y otra al revés.

Para el cuerpo, las mangas y el cuello, se hace el punto calado.

Para éste lo primero que hay que hacer es una vuelta al derecho, después

se saca un punto sin hacer; tres veces un punto seguido de una hebra; seis veces dos puntos cogidos juntos; dos veces una hebra seguida de un punto; una hebra, volver a (X) y repetir hasta terminar, haciendo al final un punto.

Segunda vuelta. Toda del revés, así como todas las vueltas pares, y todos los puntos al revés. En la tercera vuelta se hacen todos los puntos al derecho. Luego ya se hace la quinta como la primera, la séptima como la tercera, la novena como la primera, la undécima como la tercera, la 13 como la primera, la 15 como la tercera. La 17 un punto sacado sin hacer (X) tres veces dos puntos juntos; cinco veces una hebra seguida de un punto; una hebra; tres veces dos puntos cogidos juntos y volver desde (X). La vuelta 19 toda al dere-

cho, la vuelta 21 como la 17, la 23 todos los puntos al derecho, la 25 como la 17, la 27 toda al derecho, la 29 como la 17, la 31 toda al derecho, la 33 como la primera y así se sigue hasta terminar.

Para ejecutar el delantero se empieza por la parte de abajo; se hacen 155 puntos para la talla dicha 46 ó 48; para otras tallas se hará un número de puntos múltiplo de 17 más dos. Se teje el punto de elástico, dos puntos al derecho y otros dos al revés durante siete centímetros; se continúa con la misma lana el punto de jersey una vuelta al derecho y otra al revés otros siete centímetros de altura. Se toma la lana blanca y se hace una vuelta del revés y después se hace el punto calado, que antes se ha explicado, hasta 23 centímetros de altura encima del punto jersey. Se hace al mismo tiempo la sisa de una manga y medio escote. Dividanse los puntos en dos partes iguales para trabajar con una de ellas hasta terminar el hombro y después con la otra.

Para la sisa de la manga se manguan 10 puntos y después cada dos vueltas tres veces dos puntos, y se continúa después en línea recta hacia arriba.

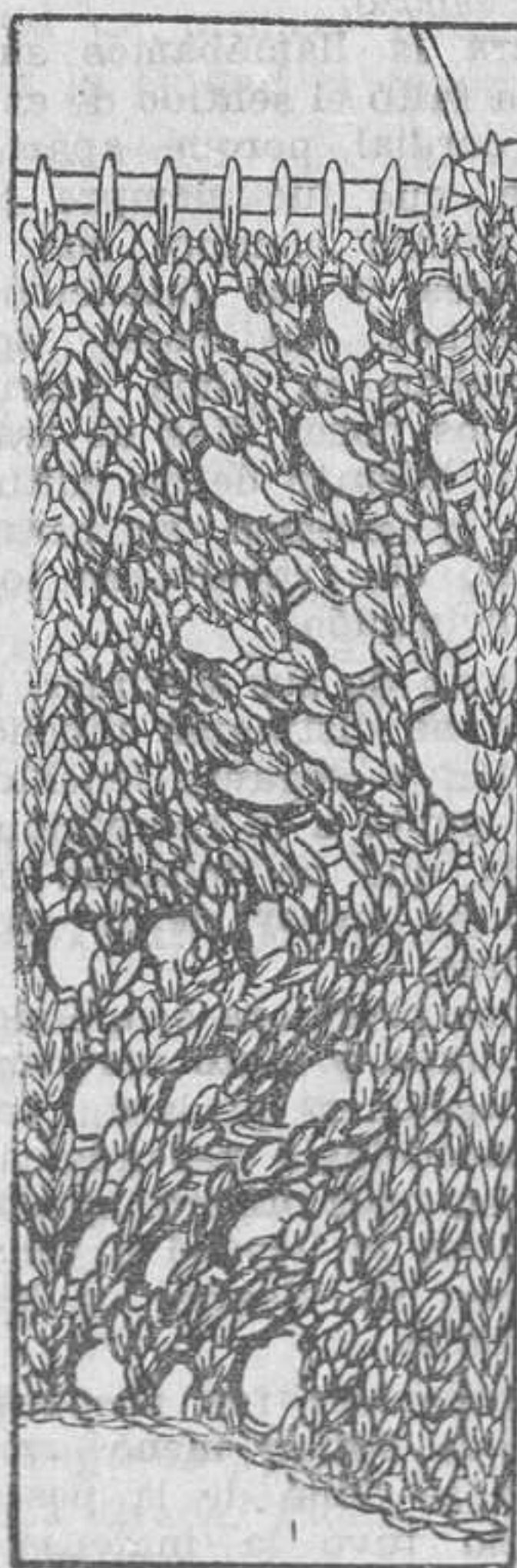
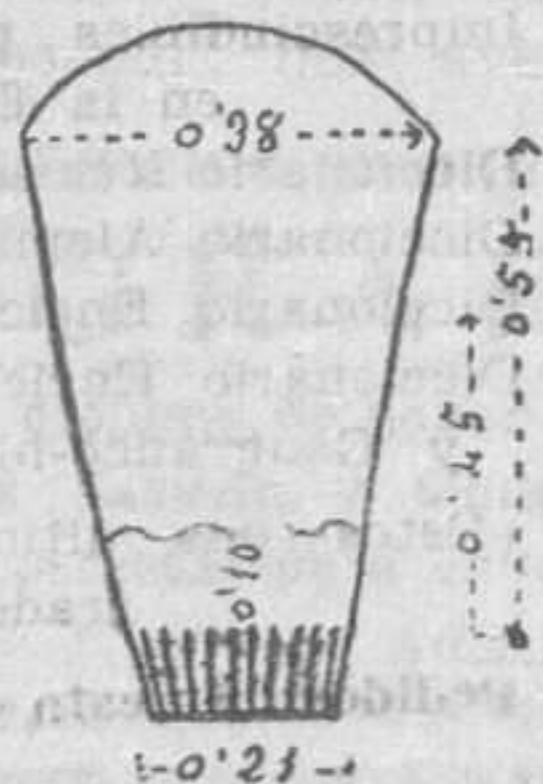
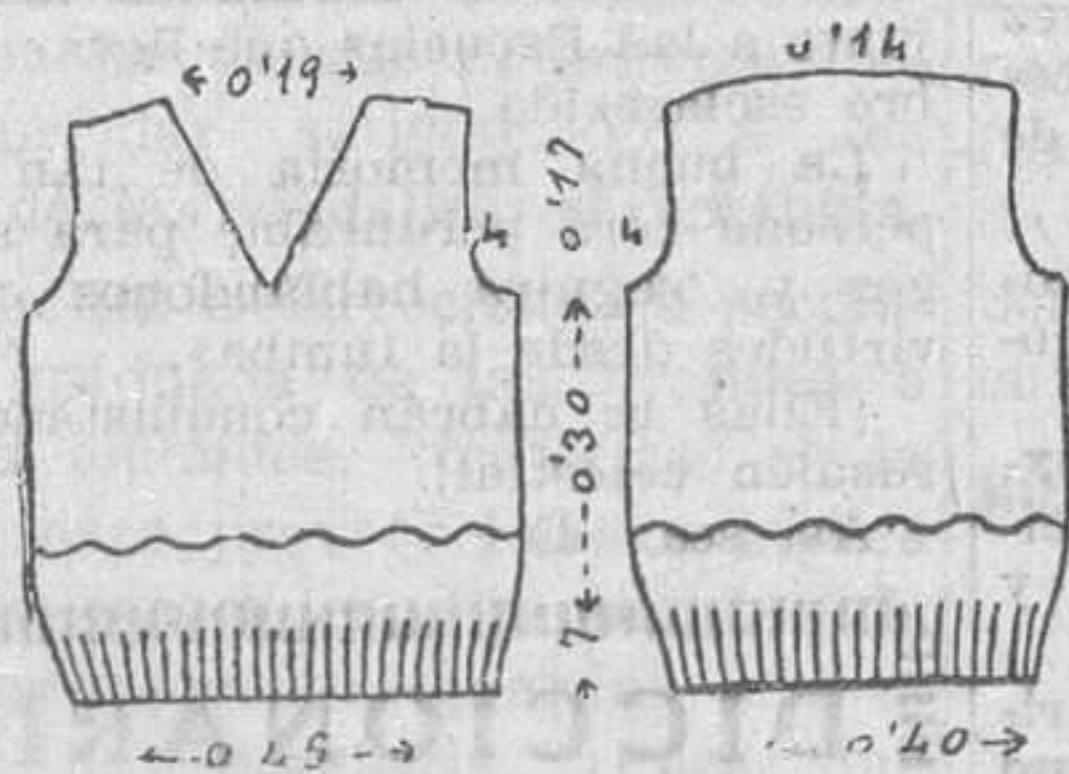
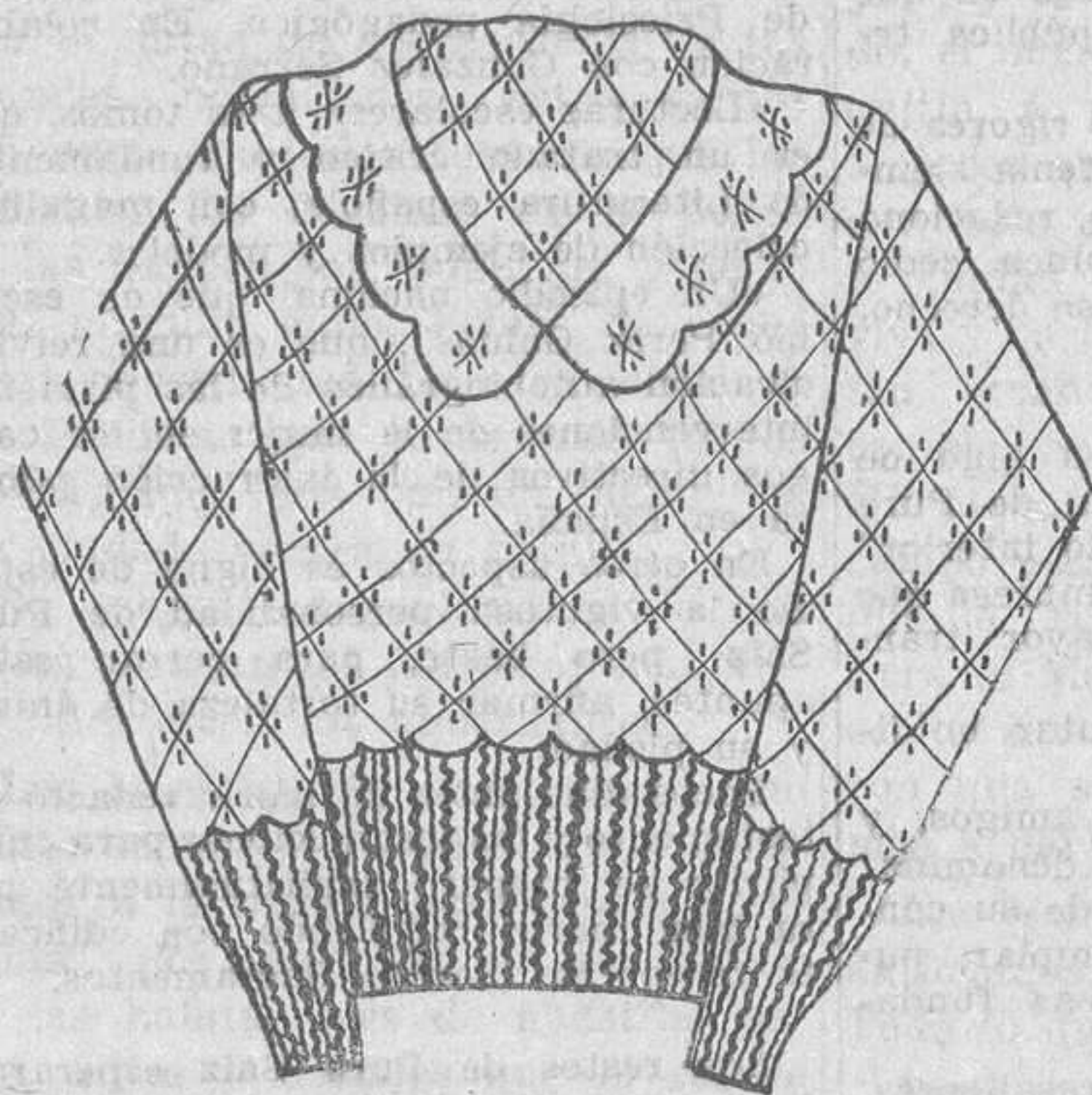
Para el escote se cogen juntos dos puntos durante 30 veces al principio de la vuelta. Cuando la sisa mida 17 centímetros de altura, se manguan para hacer el hombro los 32 puntos que queden, ocho puntos en cuatro vueltas. El otro lado del escote se hace de la misma manera.

La espalda se hace como el delantero, con 138 puntos. Para el escote se manguan 36 puntos en el centro, cuando la sisa de la manga tiene 17 centímetros de altura, quedando dos agujas a los lados y se trabaja con una para hacer uno de los hombros, en el que se menguará al empezar dos puntos en todas las vueltas. Lo mismo se hace en el otro hombro.

La manga.—Se empieza por el puño haciendo 70 puntos: dos puntos al derecho y dos al revés durante ocho centímetros de altura. Se continúa haciendo un punto al derecho y otro al revés con la lana negra hasta 10 centímetros de altura. En esta altura con la lana blanca se hace una vuelta del revés y en seguida se hace el punto calado aumentado en cada extremo de la aguja treinta veces un punto y después se continúa en línea recta. Cuando mida la manga sobre el punto jersey 35 centímetros, se hace la forma; menguando siempre al empezar las vueltas dos puntos hasta que queden 26 puntos, que se cierran para terminar la manga.

Para el cuello se hacen 206 puntos trabajados a punto calado haciendo 32 vueltas para después cerrar los puntos.

Terminado el jersey, se hacen las costuras y se arma.



REGIMEN ALIMENTICIO

Valor higiénico de la fruta

Conocidos son los efectos saludables de la fruta sobre el cuerpo humano; sólo ingeridas con exceso llegan a ser nocivas ciertas clases de frutas.

El limón es la perla entre las frutas: purifica la sangre y penetra en todas las mucosas y glándulas del cuerpo, purificándolas. Usándolo continua y moderadamente, su jugo llega a reavivar hasta los puntos atrofiados de la mucosa, como se ha observado bastantes veces en gargantas enfermas. El limón disuelve formaciones litiásicas, concreciones reumáticas y gotosas y mata las formaciones fungosas (difteria). Su acción provoca la contracción de los vasos sanguíneos en lo que consiste su fuerza hemostática y su facultad de fomentar el regreso de la febricitación.

Higos y dátiles son excelentes alimentos; pero, al secarlos, pierden gran parte de sus cualidades. En estado fresco los granitos de los higos son sanos; pero, secados, obstruyen fácilmente los canalitos de los riñones y del hígado. La acción de la naranja es más suave que la del limón. Su jugo también penetra en las mucosas, pero obra más electrificante. Las cortezas de naranja y limón contienen los mismos principios amargos electrificantes que los melocotones, pero mucho más concentrados, y empleados parcamente surten los mismos efectos.

La manzana, una de las clases de frutas más cultivadas, contienen mucho hierro, y es de recomendar, por lo tanto, en la anemia, como medio auxiliar para la formación de la sangre. Es rica en oxígeno, que pasa a la sangre, con lo cual facilita la actividad de los pulmones en los estados asmáticos; pero, ante todo, nutre el bazo, y, por medio de éste, el cerebro. De ahí se derivan los brillantes éxitos que se han logrado en enfermedades nerviosas mediante la nutrición con pan de cebada y manzanas. Por la misma razón pasa la manzana por ser excelente calmante y medio somnífero.

La pera es muy nutritiva y contiene mucha cal para la formación ósea. Se disuelve principalmente mediante la saliva y se expulsa por los riñones; por eso su acción es más diurética que las otras frutas, pero mal mascadas molesta y produce obstrucción del estómago y del intestino, y al existir un riñón débil, obstruye también los finos canalículos urinarios.

Las ciruelas son muy nutritivas: obran poderosamente sobre el intestino; pero estando éste irritado, produce diarreas. Limpian los pliegues del intestino, pero a causa de la propensión a fermentar que tiene su corteza, provocan fácilmente flatulencia e hinchazón del vientre. Por eso es preferible pelar las ciruelas.

Melocotones y albaricoques limpian las paredes del estómago; asimismo, obran favorablemente sobre el pulmón y el hígado, favoreciendo la secreción de la hiel. De particular valor resulta la corteza de ambas clases de frutas.

Las uvas purifican la sangre, el pulmón, el hígado y el bajo vientre.

Las fresas son ricas en fósforo; por lo tanto, son un excelente remedio para los nervios. Ingeridas en demasía excitan la sangre hasta producir fiebre (fiebre urticaria). El tomate tiene su puesto entre las frutas y las legumbres. Su jugo pasa por los riñones y el bazo, limpiando la sangre y los nervios. En caso de eczemas, herpes, sarpullido y toda clase de manifestaciones de sangre impura, su acción supera a la de la fruta.

Las nueces dan grasa a los nervios, sobre todo el coco maduro. Las cortezas de la almendra contienen ácido prúsico, por lo cual atacan fácilmente los ligamentos superiores de la glotis, causando ronquera. Las avellanas son las nueces más finas y sanas.

Transporte de un lesionado

Si no hubiese más que una persona para prestar auxilio y el lesionado puede andar, el auxiliador pondrá sobre su cuello un brazo del paciente, de manera que la mano cuelgue por el lado opuesto al que se apoya el herido; le pasa un brazo por detrás de la espalda y le sujeta por la cadera, ayudándose así a la víctima, que, aunque esté débil, con muy poco esfuerzo podrá recorrer la distancia hasta donde pueda recibir los primeros socorros.

Sopa de pasta de Italia.—Se hierve caldo o substancia, y se echa la pasta, de cualquier clase que sea, removiéndola con precaución. Cuando la pasta está cocida, se sirve.

Sopa de pescado.—Se hace un caldo con pescado, de la clase que se quiera; se fríe en una cacerola manteca con acederas, perifollo y cebollas picadas; se humedece con el caldo de pescado, se sala y echa un poco de pimienta; se hace hervir durante una hora, se blanquea el caldo con yemas de huevo y se sirve con rebanadas de pan.

Huevos con "curry".—Ingredientes por persona: Un huevo duro y para cada huevo media cucharadita de manteca, la misma cantidad de "curry" en polvo y sal y pimienta al gusto. Arroz frío hervido, sazonado con aceite y vinagre.

Córtense los huevos por la mitad, quitándoles un pedacito de cada extremo para permitir que se puedan parar como vasitos. Mézclase bien las yemas duras con la manteca "curry" y demás ingredientes, pasándolo por el tamiz. Luego se llenan todas las mitades con esta mezcla; lo que sobra se mezcla con el arroz frío. El arroz se pone en una ensaladera y se sazona con aceite y vinagre, y

una vez hecho esto se colocan las mitades sobre el arroz para servirse.

Salsa de vinagre criolla.—Tómese una cacerola y, a partes iguales, caldo y vinagre; échese sal, tres o cuatro ajos picados menudamente y pimienta, bastante perejil y macháquese; se pone todo a la lumbre durante una hora. Es salsa para todo asado de carne.

CONOCIMIENTOS UTILES

Barniz para figuras de yeso.—Las proporciones son las siguientes: 15 gramos de jabón blanco, otros 15 de cera blanca y dos litros de agua. Todo ello se pone a hervir un rato en una vasija limpia.

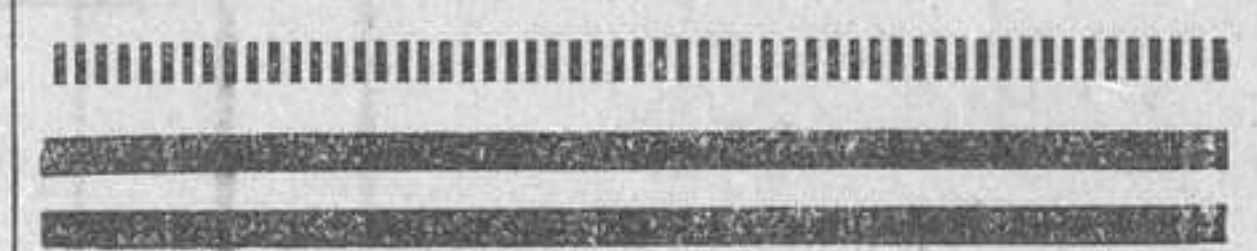
Estando el barniz todavía caliente se puede aplicar con una brocha suave.

Las manchas de las uñas.—Para quitar las manchas de las uñas llamadas "mentiras", el remedio más corriente y sensible es limón con leche a partes iguales, friccionándolas fuertemente con una franela.

Para quitar manchas.—Para quitar manchas, es preferible en muchos casos emplear la glicerina en lugar de la bencina. Se empapa la mancha con glicerina muy pura; al cabo de unos instantes se lava con agua tibia y se plancha por el revés, hasta que la ropa quede seca.

Para planchas de géneros finos.—Los géneros finos, como la seda de color, no se deben planchar con planchas demasiado calientes, pues el calor excesivo destruye y marchita el color, lo mismo que la luz del sol.

Para limpiar objetos de acero.—Para limpiar objetos pequeños de acero alterados por la oxidación, basta cepillarlos, bañarlos en alcohol y secarlos frotándolos con serrín.



NOVEDADES DE PEDAGOGIA ACTIVA

La COLECCION AVANTE publica solamente libros - guía de la labor del Maestro. Acaba de editar dos nuevos volúmenes:

LAS JOYAS DE ARTE EN LAS GALERIAS EUROPEAS, por el prestigioso Inspector don Antonio J. Onieva. Ilustrado por 36 reproducciones de cuadros. Precio, 6 ptas.

EL INVIERNO (Centro de interés), por don Adolfo Maílo. Interesantes lecciones que facilitan y orientan la labor escolar, evitando ensayos, tanteos y vacilaciones. Profusamente ilustrado. Precio, 3 ptas.

En las librerías y en la Editorial Miguel A. Salvatella. Santo Domingo, 5. BARCELONA.



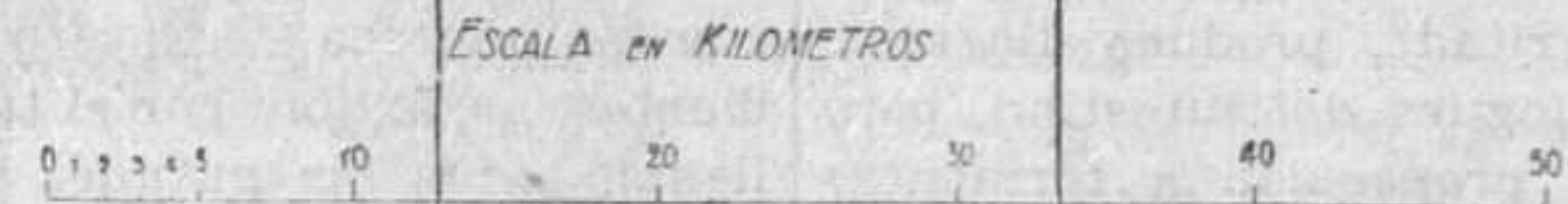


SEGOVIA

ZARAGOZA

VALLADOLID

GUADALAJARA



Signos Convencionales

Capital de provincia		Carreteras de primer orden	
Cabeza de partido		segunda	
Pueblos en general		terceras	
Ferrocarriles		Rios principales	
• en construcción		• afluentes	
• en servicio		Altitud en metros	
• secundarias y tranvías		Límite de nación	
Estaciones		provincia	
• principales		partido judicial	

Bermajo y Villarroya - dibujo y rotulo

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

La cosecha de cereales en 1933.—La Dirección de Agricultura ha hecho públicas las cifras definitivas de la cosecha de cereales de 1933. Por lo que respecta al trigo, como el año meteorológico fué malo, la cosecha ha sido sólo de 37.621.872 quintales métricos. Y así resulta un poco inferior, en un millón de quintales, a la media del decenio de 1922-1931, y en dos y medio a la media del decenio 1923-1932, es decir, al cálculo de los diez últimos años, incluyendo la cosecha verdaderamente extraordinaria de 1932.

Malo el tiempo del año, la producción unitaria ha bajado mucho, hasta el punto de que es sólo de 7,75 quintales métricos por hectárea, y si se ha logrado una producción conjunta casi normal, a pesar de tan adversas condiciones meteorológicas, se debe a la mayor extensión sembrada de trigales, ya que siendo la superficie media de 3.370.000 hectáreas, en 1933 se han cubierto con trigo 4.250.000 hectáreas.

El consumo de trigo se calcula en 40 millones de quintales, de suerte que la cosecha es insuficiente, pero se afirma que el sobrante del año pasado permitirá suplir la deficiencia, sin recurrir a la importación.

La cosecha de cebada ha sido de 21.700.000 quintales, recogida sobre una extensión de 1.875.00 hectáreas. Resulta la cosecha un poco inferior a la media, que era de 23.500.000 quintales.

También es inferior la de centeno, que ha llegado sólo a 5.250.000 quintales, frente a 6.150.000 quintales de producción media. La superficie centenera sembrada es de 590.000 hectáreas.

En la avena, la cosecha roza los seis millones de quintales, recogidos en 760.000 hectáreas. Es un poco inferior a la media normal.

En el maíz la cosecha es mejor que la ordinaria, porque ha llegado a 6.600.000 quintales, cuando el promedio de aquella cosecha es de 6.350.000. La extensión de los maizales alcanza 430.000 hectáreas.

También la cosecha de arroz es corriente. Son 2.950.000 quintales los que se han recogido de esta gramínea, y los arrozales ocupan 47.000

hectáreas, que es una cifra un poco inferior a la media.

E F E M E R I D E S

Sábado 17 de febrero

MADRID.—En el Consejo de Ministros se estudiaron los Presupuestos de algunos departamentos.—Además se acordó enviar una nota al Vaticano sobre el discurso del Nuncio en la Catedral.—Hoy se reúne de nuevo el Consejo para estudiar los Presupuestos.—Se espera que hoy quede resuelta la huelga de la construcción. Las condiciones principales son admitir a los despedidos y que desde el 3 de marzo comience la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales.—Se ha acordado el comenzar numerosas obras públicas para resolver el problema del paro.—La Federación Aeronáutica ofreció un banquete al señor Cierva. Este en el discurso explicó las causas por las que había ido a perfeccionar su invento al extranjero y terminó diciendo que el autogiro es un pájaro español, nacido en Getafe, que se desarrolló en Cuatro Vientos, se nutrió en el extranjero y ha vuelto a España.

PROVINCIAS.—En Cataluña se teme que hoy se declaren en huelga los ferroviarios catalanes, pues piden aumentos de sueldo por valor de 500.000 pesetas, que las Empresas no pueden conceder. El Consejero de Gobernación, señor Selvas, hace trabajos para conjurar el conflicto.—Ha sido suspendida por las autoridades gubernativas una obra teatral titulada «La victoria del coronel Maciá», tan elogiosa para la figura del señor Maciá que le pone en ridículo.—Continúan los incendios de tranvías en Barcelona; ayer intentaron incendiar tres; aunque se logró dominar los incendios, no se pudo conseguir el detener a ninguno de los extremistas.—En Ceuta ha comenzado la huelga general a causa de los parados. Las autoridades han asegurado los servicios principales de agua, luz y del mercado. En la Residencia y Colegio de los Agustinos explotó una bomba de gran potencia; afortunadamente, no causó víctimas, aunque hizo grandes destrozos.

EXTRANJERO.—En Viena la vida se está normalizando rápidamente. Los mercados y tiendas están provistas; la circulación por las calles se puede hacer sin necesidad de presentar los salvoconductos y han sido retiradas las alambradas. Han fallecido muchos de los heridos en los últimos combates, entre ellos la esposa del diputado socialista Sever,

que recibió heridas durante el bombardeo de las casas socialistas. Han sido ejecutados otros dos jefes socialistas y continúan los juicios sumarísimos. Se han publicado los decretos disolviendo otras veintiséis Sociedades socialistas. Ultimamente fué detenido uno de los miembros del Consejo Municipal, llamado Manuel Singer, que es el que mantenía las relaciones entre socialistas y sionistas.—Comunican de Washington que en breve se firmará un tratado por el cual se aumentaría el cupo de vinos para importar en España, y, en cambio, se autorizaría a comprar en los Estados Unidos 1.855.000 libras de tabaco.—En Santiago de Chile dos exploradores italianos, llamados Mattenda y Durando, en una excursión al volcán Tro-nador, apagado y cubierto ahora de una gran capa de nieve, han desaparecido, y los aviones enviados por el Gobierno chileno recibieron órdenes de abandonar las pesquisas.

(Domingo 18 de febrero)

MADRID.—El ministro del Trabajo dió cuenta a los periodistas de que patronos y obreros del ramo de la construcción habían llegado a un acuerdo, y que el lunes entrarían a trabajar en todas las obras y talleres.—En honor del ingeniero don Juan de la Cierva, inventor del autogiro, se están celebrando diversos actos. Ayer le ofrecieron un almuerzo los socios del Club de Puerta de Hierro. El señor La Cierva llegó en su aparato, tomando tierra con gran precisión en el campo de Polo; una vez celebrado el almuerzo, en el mismo campo hizo varias demostraciones, maravillando a los concurrentes con la sencillez y prontitud en el despegue, la facilidad en los virajes, la quietud en el aire que en algunos momentos se observaba en el aparato y sobre todo la toma de tierra, en la que queda el aparato como clavado en el suelo.

PROVINCIAS.—A unas cuatro millas de Pasajes ocurrió anoche una catástrofe marítima, que costó la vida a trece pescadores. A las dos de la mañana se encontraban dos vapores, el «Dos Hermanas» y el «Virgen del Carmen», en las labores de la pesca, cuando se cree que uno de ellos, por perder el timón, embistió al otro, abriéndoseles a ambos grandes vías de agua, por lo que se hundieron en unos veinte minutos. Los marineros con los chalecos salvavidas se arrojaron al mar, que estaba muy picado. Otro vapor que salió de Pasajes oyó los gritos de socorro, y acudió, salvando a varios y recogiendo los cadáveres de los que murieron a causa del frío.—En la Universidad de Zaragoza no se dan las clases, pues los alumnos se niegan a entrar hasta que no se suprima

S E C C I O N O F I C I A L

el privilegio de la F. U. E.—En la Audiencia de Sevilla se ha visto el recurso contencioso interpuesto por el Ayuntamiento de Dos Hermanas contra su acuerdo de imponer un arbitrio sobre el toque de campanas. La Audiencia en la sentencia, confirma la sentencia anterior, de que el Ayuntamiento no tiene tales facultades.

EXTRANJERO.—Comunican de Portugal que en Setúbal los obreros de una fábrica de conservas de pescados se sublevaron, por considerar pequeña la indemnización que se les concede cuando no hay pescado. En actitud tumultuosa acudieron a la Dirección del Consorcio de Conservas y la apedrearon; intervino la Policía y restableció el orden; poco después se supo que el ministro de Obras públicas daría trabajo en las épocas de paro en las fábricas, y los ánimos se aquietaron.—Se ha levantado el estado de sitio en casi todas las provincias austriacas. El Consejo de ministros trató del reparto de los bienes de las Sociedades socialistas disueltas; también se acordó anular las actas de los diputados socialistas. Las autoridades dispusieron medidas para auxiliar a las familias de los rebeldes muertos o heridos. Ha sido prohibida la venta durante un mes de todos los periódicos alemanes en Austria.—En Bruselas, en Amberes, en Filadelfia y otras poblaciones los socialistas se reunieron para protestar por lo ocurrido en Austria, y promovieron desórdenes.—Sólo un diario, "A B C", recoge la noticia de la muerte del Rey de Bélgica, ocurrida ayer a las nueve de la noche, a consecuencia de haber sufrido una caída contra una roca, cerca del pueblo de Marche des Dames. Todavía no hay datos concretos sobre la triste noticia.—En Río Janeiro el piloto Dittman ha conseguido una altura de 3.800 metros en un aparato sin motor. Cuando alcanzó una altura de 400 metros cortó la cuerda auxiliar, y entonces se remontó 3.800 metros más, con lo que ha batido el "record" de altura, que era de 2.500 metros.

Lunes 19 de febrero

MADRID.—Ha sido nombrado Director general de Sanidad don José Verdes Montenegro.—En la tarde de ayer, en el domicilio de la F. U. E., situado en la Avenida de Eduardo Dato, 23, cuando un estudiante estaba limpiando su pistola se le disparó, y fué a dar a otro estudiante de la Facultad de Ciencias, señor Elola Félez, que quedó gravísimamente herido.—Aunque la huelga de la construcción se creía resuelta, parece que ni patronos ni obreros están conformes con la solución del ministro.—Los huelguistas desautorizaron y desti-

INDICE DE LA "GACETA"

Día 16 febrero. — Orden disponiendo que los Catedráticos y Profesores del segundo año del Bachillerato deberán redactar, en el plazo de diez días, los programas de sus asignaturas necesarios para el nuevo sistema de exámenes.

Otras anunciando a concurso las plazas que se expresan, vacantes en los Centros que se mencionan.

Otras nombrando Vocales de los Patronatos locales de Formación profesional que se indican, a los señores que se expresan.

Otra disponiendo que los alumnos matriculados como colegiados o libres puedan examinarse en el Instituto que elijan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se incluya con el número 3 en la lista de cursillistas de la convocatoria de 1928 a doña Leocadia Cortés Núñez.

Día 18 febrero.—Decreto disponiendo que los servicios de la Oficina Central de Documentación Profesional se distribuyan en las cuatro Secciones que se indican.

Se reunieron al presidente y secretario del Sindicato Unico, y han convocado a una Asamblea.

EXTRANJERO.—Se ha confirmado la noticia de la muerte del Rey Alberto I, de Bélgica.—Según los últimos telegramas, el sábado por la tarde el Rey salió con su ayuda de cámara en automóvil para dar un paseo, poco antes de las cinco, y al llegar cerca de Namur, le dijo que le esperase durante una hora con el «auto», que él iba a subir a la montaña. Como pasase el tiempo marcado y no regresase, el ayuda de cámara se inquietó y comenzó a buscar y a llamar; pero ya era de noche y la niebla impedía ver, por lo que se acercó al pueblo próximo y comunicó con Palacio y con el cuartel de gendarmería más próximo. Hasta las dos de la mañana no se pudo hallar el cadáver, con una profunda herida en la cabeza, y por las huellas de sangre que se encontraron en otras rocas, se reconstituyó el hecho. Sin duda el Rey quiso subir por una roca, que, por efecto de las heladas se desprendió, cayendo sobre él. El cuerpo del Rey cayó en un barranco de unos doce metros de profundo. La noticia en Bélgica ha causado un grandísimo sentimiento, pues el Rey Alberto era muy querido de los belgas. Fué proclamado Rey a la muerte de su tío Leopoldo II en 1909, y supo gobernar con gran acierto en días dificilísimos de la Gran Guerra.

Otro ídem que las Escuelas Superiores de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao, La Coruña, Málaga y Valencia gozarán de personalidad jurídica, a los efectos que se expresan.

Otro creando en la ciudad de Granada una Escuela Profesional de Comercio.

Otro elevando a la categoría de Escuela Profesional la Pericial de Comercio de Murcia.

Otro creando cuatro becas de 4.000 pesetas cada una para ayudar a realizar estudios en la Escuela de Estudios Arabes en la Universidad de Granada a otros tantos estudiantes musulmanes.

Otro reconociendo a los alumnos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio, en posesión del título Normal, la equivalencia de su título al de Licenciado en Pedagogía, a los solos efectos de poder someterse a las pruebas que en su día se determinan para obtener el Doctorado en Pedagogía.

Otro disponiendo que como dependiente directamente de este Ministerio exista un Patronato Central que tendrá a su cargo la vigilancia y coordinación del funcionamiento de las Escuelas de Sordomudos, de Ciegos y Maternales.

Otro declarando jubilado a don Salvador Cabeza y de León.

Orden ratificando con todos sus efectos el acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza a favor del maestro don Manuel Varela y Varela.

Otra disponiendo ascendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza, convocadas por orden de 5 de septiembre último ("Gaceta" del día 15).

Circular a los directores de Escuelas Normales y jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

27 enero.—Orden. Anulando la elección de un Habilitado por no haber reunido la mayoría absoluta de votos.

Examinando el expediente de que se hará mérito:

Resultando que en 28 de noviembre de 1933 se verificó, en tercera convocatoria, la elección de Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Sorbas (Almería), con el siguiente resultado: don Gabriel González Cea y doña Angeles González, dos votos para Habilitado propietario y Habilitada suplente, respectivamente.

Resultando que en acto de la elección se formulan reclamaciones que no son de resolver por producirse fuera del tiempo y forma que preceptúan las normas de procedimiento administrativo.

Visto el reglamento de Habilitaciones del Magisterio.

Considerando que no es procedente que tan exigua votación, a pesar de tratarse de elección tan repetida, determine la proclamación de los candidatos, puesto que el artículo 4.º del citado reglamento exige para ello los votos de la mayoría absoluta de los electores, sin otra restricción que tienda a evitar casos como el que nos ocupa.

Considerando que es preciso armonizar el logro del ejercicio de expresión del mayor número de electores con la necesidad de evitar entorpecimientos a la Administración, por abstenciones negligentes o intencionadas, este Ministerio ha resuelto acordar:

1.º Anular la elección de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Sorbas (Almería), procediéndose a nueva convocatoria en la forma reglamentaria.

2.º Que se declare, con carácter general, que la condición de mayoría absoluta de votos de los electores exigida para la proclamación por el artículo 4.º del reglamento de Habilitaciones del Magisterio se entienda referida a las elecciones verificadas en primera convocatoria, precisándose en segunda solamente la mayoría de los emitidos. ("B. O." 3 febrero)

12 febrero.—O. Exámenes de alumnos del Bachillerato

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que los alumnos matriculados como colegiados o libres puedan examinarse en el Instituto que elijan, pero sobre la base de Tribunales mixtos, de los que formarán parte, a más del Catedrático titular de la asignatura del Instituto que eligió, otros dos compañeros de la misma asignatura de los distintos Institutos que existan en la capital donde hubiere varios establecimientos de Segunda enseñanza; donde sólo existan dos se procurará la mayor equitativa proporción de examinados, formando a más el Tribunal con los Auxiliares que determinen los Claustros correspondientes.

2.º Las cantidades que se recauden por las cinco pesetas que cada alumno colegiado o libre deberá pagar para luego repartirse a tenor de la orden de 21 de noviembre de 1932, se distribuirá por partes iguales entre el personal docente de los diversos Institutos en la proporción establecida, según sus respectivas categorías.

3.º La parte de los fondos recaudados que se destinen a material y servi-

cios de cultura y al establecimiento y que no se pueda invertir en gratificaciones al Profesorado, se repartirá entre los diversos Centros en proporción al contingente de su matrícula oficial.

4.º Para cumplimiento de lo dispuesto en esta orden se formará una Junta, compuesta por los Directores de los Centros, y actuará como Secretario el del establecimiento más moderno, siendo a su vez el Presidente de la misma el de más antigüedad; caso de discrepancia entre los elementos que compongan esta Junta se elevará a este Ministerio, que resolverá en definitiva. ("Gaceta" 17 febrero.)

12 febrero.—Relación de aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza convocadas por orden de 5 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 15).

Número 1.—Doña Pilar García Irigoyen.

- 2.—Don Manuel García Izquierdo.
- 3.—Don Emilio Molina Gal.
- 4.—Doña Mariana Lahoz García.
- 5.—Doña María García Jaurieta.
- 6.—Doña Catalina Vázquez Panadero.
- 7.—Don Sergio Vázquez Gándara.
- 8.—Don Julio Díaz Casarrubios.
- 9.—Don David Pérez Ilzarbe.
- 10.—Don Alberto Fernández Alvarez.
- 11.—Don Melchor García Lopera.
- 12.—Don Fermín García Ezpeleta.
- 13.—Doña Victoria Palomino García.
- 14.—Don José Peinado Altable.
- 15.—Don Santos de Lope Ibeas.
- 16.—Don Baltasar Espinosa Perdomo.
- 17.—Don Teodoro Moriquillas Fernández.
- 18.—Doña Dolores Palma López.
- 19.—Don Francisco Rodríguez Gómez.
- 20.—Don Francisco Ariza Torres.
- 21.—Don José Carrero Lobón.
- 22.—Don Jesús Barballeira López.
- 23.—Doña María Mercedes Vega Rato.
- 24.—Don Segismundo Fernández Arnáiz.
- 25.—Don Antonio G. Beltrán Trujillo.
- 26.—Don Antonio Moro Egido.
- 27.—Doña Francisca Catany Mascarró.
- 28.—Doña Matilde Camacho Jáudenes.
- 29.—Doña Elena Martínez Alcalde.
- 30.—Don Manuel Torres Martínez.
- 31.—Don José Naranjo Medina.
- 32.—Don Francisco López Escudero.
- 33.—Don Rogelio Cuadrado Cuadrado.
- 34.—Don Maximiliano Jiménez Díaz.
- 35.—Doña María Betancort Ortega.
- 36.—Don Sisinio Alvarez Soriano.
- 37.—Don José Galera Moreno.
- 38.—Don Cayetano Gómez España.
- 39.—Don Emilio Ortega López.
- 40.—Don Celestino Minguela Velasco.
- 41.—Don Domingo Tirado Benedi.
- 42.—Don Enrique Alvarez Prados.

- 43.—Don José García Redondo.
- 44.—Don Clemente Pardos Marín.
- 45.—Don Marcelino Reyero Riaño.
- 46.—Don Modesto Rodríguez Figueroa.
- 47.—Don Luciano del Río Besada.
- 48.—Don Pablo García Aguilera.
- 49.—Don Florencio García Rubio.
- 50.—Don Pedro Limorte del Olmo.
- 51.—Doña Luciana Jorge Ochoa.
- 52.—Doña Elvira Brera Oria.
- 53.—Don Luis Muñoz Sevillano.
- 54.—Don Felipe Monje Hernández.
- 55.—Don Alejandro Manzanarez Beriáin.
- 56.—Don Daniel Alonso Bernárdez.
- 57.—Don Basilio Rodríguez Pena.
- 58.—Don Antonio Sánchez González.
- 59.—Don Cesáreo González Cembrero.
- 60.—Don Lorenzo María Durán Coli.
- 61.—Doña Dorotea Díez Marín.
- 62.—Doña Higinia Rodríguez Arribas.
- 63.—Doña Valentina Turrientes Miguel.
- 64.—Don Segundo Cuerpo Moreno.
- 65.—Don Antonio Carrascal Espino.
- 66.—Don Fernando Comendador García.
- 67.—Don Juan Antonio Antequera Galiana.
- 68.—Don Facundo Fernández Maza.
- 69.—Don Manuel González Crespo.
- 70.—Don Angel Fraga Orosa.
- 71.—Don Alfonso Ríos Mateo.
- 72.—Don Julián Sánchez Gómez.
- 73.—Don Laureano Nepomuceno Mantanzo.
- 74.—Don Albino Núñez Domínguez.
- 75.—Don Olimpio Liste Naveira.
- 76.—Don Antonio Laviña Barrán.
- 77.—Don Eusebio Ledesma Nieza.
- 78.—Don Antonio Pérez Alvarez.
- 79.—Don Emiliano Vicente Carretero.
- 80.—Don Luis Jové Pujol.
- 81.—Don Ignacio Yagüe Ibáñez.
- 82.—Doña Elisa Rodríguez Estévez.
- 83.—Doña María Derqui Godoy.
- 84.—Doña María de los Dolores Olivé Martín.
- 85.—Don Antolín Santos Alfonso.
- 86.—Don Eloy Regné Barbance.
- 87.—Don José Calzada Benet.
- 88.—Don Antonio Claverol Castells.
- 89.—Don Eulalio Velasco Morales.
- 90.—Don Francisco Sevilla González.
- 91.—Don Bernardo Navarro Blanco.
- 92.—Don Antonio Castro Masada.
- 93.—Don Eleuterio Cuadrado Sánchez.
- 94.—Don Salvador Valero González.
- 95.—Don Adolfo Velasco Cruz.
- 96.—Don Alfonso Iniesta Corredor.
- 97.—Don Francisco Zaragoza Alvado.
- 98.—Don Manuel Méndez Gallego.
- 99.—Don Manuel Martín Madruga.
- 100.—Don José Melón García.
- 101.—Don Arturo Silva Castro.
- 102.—Don Francisco Rivera Gutiérrez.
- 103.—Don Darío Freijanes Sampayo.

- 104.—Don Manuel Franco Bellén.
 105.—Don Miguel Fúster Albert.
 106.—Don Juan Antonio Fernández Seisdedos.
 107.—Don Julito García y García del Valle.
 108.—Don Francisco García Sánchez.
 109.—Don Juan Estabaranz Casla.
 110.—Doña Angela Valera Buitrago.
 111.—Doña Mercedes Mejías López.
 112.—Doña Aurora García de Salazar Zabaleta.
 113.—Doña María de los Angeles Gómez Blasco.
 114.—Doña Teresa Espino Linares.
 115.—Don Toribio Martín Sánchez.
 116.—Don Plácido Sánchez Mártel.
 117.—Don Juan Torrecillas Martín.
 118.—Doña Manuela Ayo Arambalza.
 119.—Doña María de los Dolores de Hoyos García.
 120.—Doña María del Pilar Carrera Dorado.
 121.—Doña María de los Remedios Carrera Dorado.
 122.—Doña María Esperanza Rubio González.
 123.—Doña Luisa Santa María Sáenz.
 124.—Doña Camila Palacio Rivero.
 125.—Doña Josefa Blanco Aragonés.
 126.—Doña Mercedes Sánchez Muñoz.
 127.—Doña Aurelia Gil Martínez.
 128.—Doña María Nieves González González.
 129.—Doña Aurora Asegurado Cobos.
 130.—Doña María del Pilar Martínez Pérez.
 131.—Doña Aurora Medina de la Fuente.
 132.—Doña María Bedate Bedate.
 133.—Doña María de los Desamparados Bernat Giner.
 134.—Doña María Casaseca Fernández.
 135.—Doña Argelia Rodríguez Rodríguez.
 136.—Doña María Celaráin Otermin.
 137.—Doña Guadalupe Rodríguez Senosiáin.
 138.—Doña Estrella Vázquez Martínez.
 139.—Doña María Josefa Carpio Luque.
 140.—Doña María de los Dolores Juan Gutiérrez.
 141.—Doña María del Carmen Oroz Pérez.
 142.—Doña Inés Lazcoz Villanueva.
 143.—Doña Vicenta Llorca Llorca.
 144.—Doña Blanca Ema Díaz.
 145.—Doña Carmen García de Castro Raya.
 146.—Doña María de las Herminias Luis García.
 147.—Doña Soledad Sanz Hernando.
 148.—Doña María Barrio Sánchez.
 149.—Doña Emérita Coloma Santana.
 150.—Doña Manuela Lois García.
 151.—Doña Angeles Rueda Gil.
 152.—Doña Julia Ruiz Ponce.
 153.—Doña Emilia Marín Roca.

- 154.—Doña Elisa Martín Mateos.
 155.—Don Vicente Romaguera López.
 156.—Don Eutiquio García Guerra.
 157.—Don Gonzalo Hernández Macías.
 158.—Don Eduardo del Pino Verguillos.
 159.—Don Victoriano Bernal López.
 160.—Don Manuel Caparrós González.
 161.—Don José María Pereda Alvarez.
 162.—Don José Puerta Pérez.
 163.—Don Alberto Sánchez Lorenzo.
 164.—Don Pedro Alejandrino Saiz Moreno.
 165.—Don Eliseo Villanueva Rodríguez de Tembleque.
 166.—Don Faustino Sardaña Cunchillos.
 167.—Don José Plata Gutiérrez.
 168.—Don Sixto Alonso Burgui.
 169.—Don Camilo Roca Deulonder.
 170.—Don Estanislao Almor Marín.
 171.—Don Felipe Arribas Velilla.
 172.—Don Simón Serrano Rodríguez.
 173.—Don José María Soler Plata.
 174.—Don Angel Ledesma Martín.
 175.—Don Valentín Hernández Hernández.
 176.—Don Eladio Guzmán Hernández.
 177.—Don Antonio Gil Alberdi.
 178.—Don Joaquín García Ojeda.
 179.—Don Constantino Escobar Rodríguez.
 180.—Don Francisco Fornés Serra.
 181.—Don Andrés Fernández Bethencourt.
 182.—Don Santiago Gil Díaz.

Colegio de Huérfanos de Ferrovianos

Concurso-oposición para cubrir la plaza de Director

El Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Ferrovianos, establecido en esta capital, calle de los Pirineos (Dehesa de la Villa), y en el que actualmente hay internados, recibiendo educación, 500 alumnos de ambos sexos, saca a concurso-oposición la plaza de Director de esta entidad, dotada con un sueldo anual de 10.000 pesetas, vivienda, con sus derivados de lavado, planchado, etc., y alimentación.

Los aspirantes, que podrán ser varones o hembras, indistintamente, deberán acreditar hallarse en posesión de título académico adecuado y se dirigirán al señor Presidente del Consejo de Administración citado (domicilio de la Asociación General de Empleados y Obreros y de los Ferrocarriles de España, Atocha, 89, Madrid), en el término de veinte días, a contar de la publicación del presente anuncio; debiendo examinar previamente las bases de este concurso, que estarán a disposición de los solicitantes en la Secretaría de dicho Colegio, sita en el domicilio indicado últimamente.—Madrid, 17 de febrero de 1934.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, **Jerónimo García Orive**.

- 183.—Don Ricardo Arnal Olivera.
 784.—Don Roque Bellido Doiz.
 185.—Don Luis Barreiro Paradela.
 186.—Don Angel Virumbrales Gilemes.
 187.—Don José María Rois Castro.
 188.—Don Genadio Gavilanes Núñez.
 189.—Don Severino Martínez Lengas.
 190.—Don Francisco Muñoz Gaspar.
 191.—Doña Francisca Montilla Tirado.
 192.—Don Miguel Baena Rodríguez.
 193.—Don Gervasio Ramos Alvarez.
 194.—Don Ramón Lamela Cernadas.
 195.—Don Manuel Lozano Muñoz.
 196.—Don Victoriano López Soler.
 197.—Don Vicente González Calero.
 198.—Don José Ramón Fernández Ojea.
 199.—Don Vicente Ruiz Elena.
 200.—Don Luis Jorge Téllez de Menezes.
 201.—Don Fabriciano Posada Codón.
 202.—Don José Toba Fernández.
 203.—Don Julián Jiménez Hernández.
 204.—Don José Rico García.
 205.—Don Francisco Medina Seguí.
 206.—Don Gonzalo Martín March.
 207.—Don Nonito Catalán Garzarán.
 208.—Don Evaristo de Cuenca González.
 209.—Don Juan Antonio Fernández del Campo Hernández.
 210.—Don Mariano Fernández Gómez.
 211.—Don Inocencio Trens Ferrández.
 212.—Don Segundo Latorre Sotos.
 213.—Doña Adela Nieto del Barco.
 214.—Doña Rosa Bohigas Gavilanes.
 215.—Doña Ignacia Flores Granada.
 216.—Doña Epifania San Julián Saizar.
 217.—Doña Aquilina Prado Díaz.
 218.—Doña Concepción Blázquez Mancebo.
 219.—Doña María Josefa Lasa Jáuregui.
 220.—Don Miguel Soleda Aixalá.
 221.—Don Constantino Domínguez Novoa.
 222.—Don Fernando San Martín Julián.
 223.—Don Luis González Peiro.
 224.—Don Cipriano Calzada Martínez.
 225.—Don Cándido Rivero Simón.
 226.—Don Miguel Tejerina Fernández.
 227.—Don Pablo del Santo Angel.
 228.—Don Francisco Romero Cortés.
 229.—Don Emilio Seco Carchena.
 230.—Don Benjamín Angel Pardo.
 231.—Don Marcelino Bermejo Robledo.
 232.—Doña María Asunción Delgado Gracia.
 233.—Don Gerardo Alvarez Martínez.
 234.—Don Mariano Vispe Gil.
 235.—Don León Marín Sanz.
 236.—Don Hilario Gutiérrez Palacios.
 237.—Don Isidro Morcillo Santos.
 238.—Don Francisco Muñoz López.

- 239.—Don Pedro Rabanal Rodríguez.
 240.—Don Juan Manuel Sánchez He-
 lin.
 241.—Don Elías Sánchez Lumbreras.
 242.—Don Román Zarzuela Utanda.
 243.—Don Elías Hernández Martín.
 244.—Don Vicente Pinto Maestro.
 245.—Don César Álvarez Novás.
 246.—Don José Sardá Abelló.
 247.—Don Jesús Flores Isén.
 248.—Don Carlos Pérez Bello.
 249.—Don José María Rosende Porri-
 nos.
 250.—Don Juan Calero González.
 251.—Don Antonio Caño Más.
 252.—Don Manuel Cabrera Valerio.
 53.—Don Adrián de Pablos Polo.
 254.—Don Pedro Pérez Camarasa.
 255.—Don Manuel Laguna Buitrago.
 256.—Don José María Lozano Martí-
 nez.
 257.—Don Florentino Rodríguez Ro-
 dríguez.
 258.—Doña María de la Encarnación
 Pastor Albors.
 259.—Doña Juliana de Pablos Cerezo.
 260.—Doña Carmen Martínez Mena.
 261.—Doña Florencia Álvarez Franco.
 262.—Don Manuel Ledo Grova.
 263.—Don Juan Jesús -Estébanez Gon-
 zález.
 264.—Don Mariano Delgado González.
 265.—Don Manuel Ranz Lafuente.
 266.—Don Teófilo González Calatrava.
 267.—Don Gabriel Loperena Erro.
 268.—Don Santiago Hernández Ruiz.
 269.—Don Hermilio Campo Zurita.
 270.—Don José Cestafe Sáenz.
 271.—Don Salvador Cillán Hernández.
 272.—Don Nicolás Jiménez Jiménez.
 273.—Don Alberto Ordóñez Sierra.
 274.—Don Julio Paniagua Pérez.
 275.—Don Tomás Pérez Salmerón.
 276.—Don Julián Sánchez Garvi.
 277.—Don José Serrano García.
 278.—Don Avelino Riesco González.
 279.—Don Rafael Galarraga Ecenarro.
 280.—Don José González Gómez.
 281.—Don Francisco Escribano Luna.
 282.—Don Francisco Fernández Ca-
 zorla.
 283.—Don Vicente Asensio Martínez.
 284.—Don Antonio Fernández Alonso.
 285.—Don Marcial Gil Vicente.
 286.—Don José García de Vargas.
 287.—Don Cristóbal Menéndez Gar-
 cía.
 288.—Don Juan Oña Carreño.
 289.—Don Agustín Alonso Zambrina.
 290.—Don Carlos Sellers Más.
 291.—Don Ricardo Fernández Gallo.
 292.—Don José Álvarez Vijande.
 293.—Don Ramón Pieras Castell.
 294.—Don Enrique Adrover Pascual.
 295.—Doña Catalina Jimeno Charco.
 296.—Doña María de los Angeles Rio-
 yo Santamaría.
 297.—Doña María del Carmen Pérez
 Gómez.
 298.—Doña Clotilde Alonso Agüero
 299.—Doña Elena Lúquez Cuervo.

- 300.—Doña Rosario Capell Martínez.
 301.—Doña María Asunción Couchart
 Arroyo.
 302.—Doña Evangelina Touchart
 Arroyo.
 303.—Doña María Vigara Pérez.
 304.—Doña Emilia Blasco Esteban.
 305.—Doña Irene Rasines Relloso.
 306.—Doña María de la Piedad Sa-
 rry Buján.
 307.—Doña Lucina García Velasco.
 308.—Doña María del Socorro Alva-
 rez-Murias Castro.
 309.—Doña María de la Concepción
 Pereira Díaz.
 310.—Doña Concepción Moyano Cam-
 pos.
 311.—Don Gregorio Ranz Lafuente.
 312.—Don José Fernández Rodríguez.
 313.—Don Francisco Rubio Castells.
 314.—Don Valentín González Blanco.
 315.—Don Ricardo Giner Roque.
 316.—Don Bibiano Perona Ruiz.
 317.—Doña Ana María Urdangaray
 González.
 318.—Doña Manuela López Gil.
 319.—Doña Coronación Ramero Gar-
 cía.
 320.—Don Jaime Vidal Bestuguer.
 321.—Don Luis Arenas González.
 322.—Don Luis Safón Calbé.
 323.—Don Adelardo Sanchís Fla.
 325.—Don Manuel Ortiz Castelló.
 326.—Don Andrés Bello Sánchez.
 327.—Don Vicente Ignacio Hernández.
 328.—Don Celso López Fernández.
 329.—Doña Lucía Lucha García de la
 Llave.
 330.—Don Juan Monje Cebrián.
 331.—Don Diego Prado del Aguila.
 332.—Doña Sofía Viguera Rodríguez.
 333.—Don Modesto Merino de la
 Fuente.
 334.—Doña Estrella de las Nieves
 García Pérez.
 335.—Doña María Lobato Aragón.
 336.—Don Manuel Murillo Estepa.
 337.—Don José Corbacho Pajares.
 338.—Don Ramiro Sabell Mosquera.
 339.—Don Plácido de Castro Pena.
 340.—Don José González Álvarez.
 341.—Doña Crisanta García del Santo.
 342.—Don Francisco Altemir Dieste.
 343.—Don Froilán Alonso Melón.
 344.—Don Manuel Fernández Sánchez.
 345.—Don Manuel Rodríguez Iglesias.
 346.—Doña Enriqueta Rodignón Gó-
 mez. ("Gaceta" 18 febrero.)

15 febrero.—O. M. Programas para el segundo curso del Bachillerato

Para la mejor aplicación de la orden
de 9 del actual,

Este Ministerio ha tenido a bien dis-
poner:

1.º Los señores Catedráticos y Pro-
fesores del segundo año del nuevo Ba-
chillerato deberán redactar, en el plazo
de diez días, los programas de sus asig-
naturas necesarios para el nuevo siste-
ma de exámenes. Estos programas de-

berán distribuirse en lecciones. Los del
primer año tienen un límite señalado en
los cuestionarios publicados en el "Bo-
letín Oficial" número 135, fecha 15 de
diciembre de 1932. El límite de los pro-
gramas de segundo año queda encomen-
dado a la experiencia y conocimiento
que tienen todos los Profesores de Se-
gunda enseñanza. De unos y otros pro-
gramas deberán enviarse copias a la
Sección segunda del Consejo Nacional de
Cultura, la que los examinará rápida-
mente y hará las observaciones neces-
arias, si alguno de estos programas las
exigiese.

2.º Los exámenes por asignaturas
para los alumnos oficiales se celebrarán
teniendo en cuenta la experiencia del
curso, y para todos los demás, como
aconseja la edad de los alumnos, se ha-
rán en la forma reglada por las disposi-
ciones anteriores a la orden de 16 de
marzo de 1933, teniendo en cuenta las
normas establecidas en la orden fecha
12 del actual, que regula los exámenes.
("Gaceta" 17 febrero.)

16 febrero.—O. Sobre Provisión de re- gencias de las Escuelas Normales.

Al objeto de dar cumplimiento a lo
dispuesto en el apartado segundo de la
orden de fecha de 31 de diciembre úl-
timo, inserta en la "Gaceta de Madrid"
del día 5 del siguiente mes de enero,

Esta Dirección general ha tenido a
bien disponer:

1.º En el término de diez días, a
contar del siguiente en que aparezca
inserta la presente orden en la «Gace-
ta de Madrid», los directores de las Es-
cuelas Normales en donde existan va-
cantes las Direcciones de las dos anti-
guas Escuelas anejas a los menciona-
dos Centros de enseñanza lo comunica-
rán a este Ministerio, el que seguida-
mente, a la vista de los partes recibi-
dos, procederá a la publicación de to-
das las plazas que existan vacantes en
el referido periódico oficial.

2.º Una vez que sean publicadas las
repetidas vacantes, y dentro del plazo
de otros diez días, los Directores de Es-
cuelas graduadas de seis o más gra-
dos que deseen aspirar a la adjudica-
ción de las mismas, a tenor de lo dis-
puesto en el artículo 118 del vigente
Reglamento de Escuelas Normales, pre-
sentarán sus instancias, dirigidas a esta
Dirección general, en la Escuela Nor-
mal a que pertenezca la vacante, acom-
pañando a las mismas la hoja de servi-
cios debidamente certificada y cuantos
documentos estimen oportuno aportar
los interesados, justificativos de méri-
tos que puedan ilustrar al Claustro so-
bre la competencia profesional del as-
pirante.

3.º Dentro de los ocho días siguien-
tes al plazo señalado para la presenta-
ción de las solicitudes en la correspon-
diente Escuela Normal, el Claustro de

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

se resuelven expedientes:

Se concede un mes de licencia con todo el sueldo a doña Carmen Carpintero Moreno, de la Escuela Normal de Lugo.

—Concediendo licencia durante el tiempo que aún le reste para dar a luz y durante los cuarenta días siguientes, a doña Aurelia M. García Andoín, Profesora de la Normal de Guipúzcoa.

—Jubilando a doña María Encarnación Sempáu, Maestra de Barcelona; a doña Encarnación Clavería, de Laguarda (Huesca); a doña Carmen Charles, de Montroig (Tarragona); a don José Polo, de Vilaboa (Coruña), y a don José Ramos, de Rascador (Almería).

—Declarando incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Isauro Librea, de Castenda (Coruña), y a doña Eloísa Ortiz, de Languet (Alava).

—Concediendo licencia de tres meses a don Rufo García, de Jerte (Cáceres), y a doña Genadia Villa, de Barzana de Quirós (Oviedo).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Luis Arnosó.

—Concediendo indulto al Maestro de San Pedro Muarmes (Palencia), don Esteban García, y a don Juan Reyes, Maestro excedente.

—Concediendo las gracias de orden ministerial a don Jerónimo Sastre, de Miraflores de la Sierra (Madrid).

—Se asignan 1.500 pesetas anuales, como Maestro sustituido que fué de Chollón (Ciudad Real), a don Ildefonso León Martínez.

Noticias varias

Cursillistas de 1931.—Los adheridos al pleito para rectificar la lista única que dieron domicilio, recibirán carta con datos. A los que no lo dieron—y a todos los demás a quienes interese figurar en

la misma procederá al estudio de los expedientes y acordará seguidamente una propuesta en terna, relacionando al efecto los propuestos en ella por orden alfabético, y haciendo constar los méritos especiales que en alguno o algunos de los relacionados puedan concurrir.

4.º Formulada que haya sido la indicada propuesta, y dentro del mismo plazo ya expresado de ocho días, será remitida a esta Dirección general, la que procederá en su vista a la adjudicación de las vacantes de que queda hecho mérito. ("Gaceta" 18 febrero.)

relación de demandantes—pueden enviar a F. Blanco Mateos, Santísima Trinidad, 17, con toda urgencia—pues una vez tramitada la demanda no se admitirán más adhesiones—, lo siguiente: Domicilio, tribunal en que actuó, números de tribunal y lista única, escuela que sirve—si tiene—y 25 pesetas, requisito este indispensable para figurar en aquella relación.

Propagad esta nota entre todos los compañeros.—Blanco MATEOS.

De Madrid.—El Consejo provincial, en la sesión del día 12, acordó los siguientes nombramientos:

Maestras.—Para Madrid, Trujillo, 1, doña Pilar del Río (excedente); Cercedilla, doña Elena Pozuelo (una vez comprobada su excedencia); Zarzalejo, doña Clotilde Martínez (cursillista de 1928); Fuente el Saz, doña Dominica Poyatos (cursillista de 1928); Navalafuente, doña Marta Manuela Rodríguez (cursillista de 1928); Horcajuelo, doña Elvira López (cursillista ofrecida a cubrir plaza desierta); Madrid (Grupo escolar "Cervantes"), doña Elvira Baramendi y doña Julia Fernández (por acuerdo del Patronato).

Maestros.—Por el mismo acuerdo han sido destinados también a ese grupo don Casimiro Ramírez Alburquerque, don Casimiro Alonso y don David de Francisco. Para el grupo «Montesinos», don Agustín Nogués Aragonés. Además han sido nombrados para la Escuela unitaria en la calle de Villamagna (Madrid), don Francisco Vila (propietario con Escuela cerrada), y para el grupo "Luis Bello", don José Romero.

De Avila.—En Arévalo se está celebrando la presente semana un cursillo

ESCUELAS de ESPAÑA

(Revista pedagógica mensual.)

SUMARIO.—Mes de febrero de 1934: Notas para una pedagogía de base existencial, Rafael Nerdier. Tres preguntas a la juventud: Enrique Azcoaga, José Virgili, Isidoro Enríquez. Grupo escolar "Alfredo Calderón". Trabajos de organización general, Justa Freive. Notas del cuaderno de trabajo, Norberto Hernarón. Concurso entre los lectores: Un día de trabajo escolar.—NOTAS: Una conferencia. Los ideales de la Universidad. Boletines de la Inspección y Centros de Colaboración. Política. Atasco administrativo. Del "Boletín" de la Inspección central. Un acuerdo de trascendencia. Los nombramientos para "Mariano de Cavia". Posiciones ante los métodos nuevos. **LIBROS. NOTICIAS.**

Oficinas: Aguila, 3. MADRID.

de perfeccionamiento, organizado por la Asociación de Maestros "Unitas".

En ella se tratan asuntos muy interesantes para el Magisterio e intervienen en su desarrollo Maestros tan cultos como Trillo Torija, Antonio G. Escudero, Florentino Rodríguez, Hilario G. Palacios, Alfonso V. Cuadrado, Dionisio Prieto y Alonso Zapata.

Al acto de clausura asistirá el señor Agustín, Director general de Primera enseñanza.

De Jaén.—El Consejo provincial publica la siguiente Circular:

Estando terminantemente prescrito por la legislación que se comunique sin demora alguna las vacantes de Escuelas y las posesiones y ceses de Maestros, y siendo demasiado frecuente que los Consejos locales no lo hagan con la debida diligencia, ocasionando un evidente perjuicio a la enseñanza y un considerable retraso de los servicios encomendados a este Consejo provincial, por la presente se les recuerda la obligación de cumplir sin demora de una sola fecha este mencionado deber legal, poniendo tales vacantes, posesiones y ceses en conocimiento de este organismo y de la Sección Administrativa, advirtiéndoles que, en caso de negligencia, se les exigirá las debidas responsabilidades.

De Lérida.—Por el Consejo provincial se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Maestros.—Don José Baró Pena, para Alfés; don Luis Rubio Tost, para San Martí de Florejacs; don Gaspar Esquerda, para Torá; don Emilio Folguera, para Llimana; don Ignacio Pagés Marsiñach, para Bellvehí (Torrefeta); don Enrique Casellas Solanes, para Villanueva de Avellanés; don Miguel Teixidó Ortiz, para Bastida de Ortons (Serc); don Ricardo Barqué Ramos, para Tudela de Segre; don Francisco Puig Bosch, para Ribera de Cardós; don Manuel Bergés Arderiu, para Algerri; don Literato Egea Mulo, para Santa Fe (Olujas); don Pablo Farrús Solé, para Gósol; don José Agustín Vila Oída, para Parroquia de Ortó; don Blas Brufau Mació, para Isil; don Enrique Guardia Roma, para Ortoneda, y don Eugenio López Beaumont, para la Serra (Baronía de Rialp).

Maestras.—Doña Martina Climent Santa, para Anchs (Moncortés); doña Elena de Lera Teruel, para Bellpuig; doña Inés Poa Gómez, para Vilaller; doña Pilar Valls Triquell, para Viu de Llevata; doña Remedios Mestres Areticaurtena, para Aransís; doña Angela Segura Miró, para Sarradell; doña Teresa Riató Guardia, para Arties; doña Francisca Paláu Mirada, para Antist (Pobleta de Bellvehí); doña Mercedes Sorribas Masana, para Doncell (sustitución), y doña Isabel López Beaumont, para Navés

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

NUEVA EDICIÓN

LECTURAS DE ORO

por

Ezequiel Solana

Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica

Edición A.	LXXVII composiciones,	82 grabados,	126 páginas
Edición B.	XXXI	" 107	" 126 "

PRECIO DE CADA EJEMPLAR: **1,25 PESETAS**

Remitimos como muestra ambos ejemplares a reembolso, por 1,50 PTAS.

Pídase en librerías o

El Magisterio Español

MADRID